



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 80

18/06/2008

RENFE/Operadora

LA MAYORÍA DEL C.G.E. ACUERDA LA MOVILIDAD EN CONDUCCIÓN

El pasado martes 17, tuvo lugar una nueva reunión entre el CGE y la Dirección de Renfe, en la que se acometió la resolución del proceso de Movilidad Geográfica del colectivo de Conducción. Proceso que desarrollaba el acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Empleo del ERE 2005/2009.

El acuerdo, firmado por **UGT**, Semaf y Renfe, supone, por un lado, finalizar el proceso de movilidad acordado por la mayoría del CGE, en noviembre del año pasado. Por otro lado supone, de igual modo, concluir con los dos procesos abiertos, de promoción profesional al colectivo de conducción (reconversión).

Los traslados a realizar, correspondientes al acuerdo de Nov-07, tienen como fecha límite el primer trimestre del 2010, y suponen, en su desarrollo, un total de 171 movimientos, de los que 99 se realizarán durante el presente año. Asimismo se adjudicará residencia definitiva a los 210 maquinistas procedentes de reconversión.

Con lo firmado por la mayoría del CGE, se garantiza igualmente:

- 1º Que previa a cualquier oferta de plazas de nueva incorporación al colectivo, se oferten, dichas plazas, al personal ya perteneciente al colectivo.
- 2º Que, antes de los movimientos acordados, se realice un nuevo proceso de adscripción a gráficos en aquellas residencias receptoras de personal.
- 3º Que los trabajadores a los que se les otorgue una nueva residencia puedan participar en una posterior adscripción a gráficos.

Por último, se garantiza asimismo el derecho a renuncia a las plazas adjudicadas a aquellos trabajadores que lo ejerzan antes de la resolución definitiva de la convocatoria, a excepción de los correspondientes a los movimientos acordados con incorporación posterior al primer trimestre de 2009. En este último caso las renunciaciones tendrán que solicitarse en el plazo máximo de tres meses antes de la fecha determinada para la realización del movimiento.

Con el acuerdo suscrito, desde **UGT**, hemos pretendido conjugar, el derecho de los trabajadores de aquellas residencias hacia donde se produzcan los movimientos, con las expectativas de consolidación de residencia de aquellos trabajadores que estaban en perspectiva de traslado.

Desde la **Unión General de Trabajadores** seguimos apostando por propiciar acuerdos que mejoren condiciones y que cumplan las expectativas de los trabajadores. Lamentamos que otras organizaciones, lejos de defender este tipo de reivindicaciones, las desprecien y sigan basando su estrategia en la demagogia y la espantada.

DEFENDEMOS TUS DERECHOS, CUMPLIMOS LOS COMPROMISOS... AFÍLIATE A UGT

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A